



FUNDACIÓN CULTURAL DEL QUINDÍO

FUNDANZA

NIT. 800.037.127-9

Instituto de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano

Res. 1413 de Noviembre 8 de 2007, Secretaría de Educación Municipal
Res. 2323 de Octubre 26 de 2010, Secretaría de Educación Municipal

Armenia, Quindío marzo 31 de 2021.

El Suscrito Representante Legal de la Fundación Cultural del Quindío
FUNDANZA
NIT 800.037.127 – 9

CERTIFICA QUE:

Durante la vigencia 2020, se llevaron a cabo los siguientes convenios con entidades de carácter, oficial, privado y mixto, para el desarrollo de las actividades propias del objeto, misión y visión institucional:

# Contrato o Convenio	Contratante	Objeto	Monto	Finalización del Contrato o convenio
023 - 2020	CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA	APOYAR EL PROYECTO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 005 DENOMINADO "DIPLOMADO EN PEDAGOGIA Y EMPRENDIMIENTO PARA LA DANZA", de acuerdo con lo establecido en la propuesta presentada y ajustada con las recomendaciones y el valor aprobado.	\$ 11.820.667.00	30/11/2020
060 - 2020	GOBERNACION DEL QUINDIO	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LA FUNDACION CULTURAL DEL QUINDIO-FUNDANZA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES VIGENCIA 2020, EN EJECUCION AL PROYECTO: ARTE,	\$ 12.364.550.46	15/12/2020

Calle 19 No. 27-40 / Telefax: (6) 740 03 62
Armenia - Quindío - Colombia
www.fundanzaquindio.com - fundanzaarmenia@hotmail.com

Fundanza Quindío
@fundanza
Fundanza Quindío
Fundanza



FUNDACIÓN CULTURAL DEL QUINDÍO

FUNDANZA

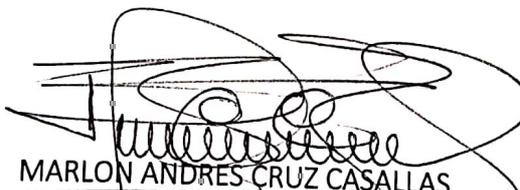
NIT. 800.037.127-9

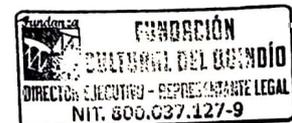
Instituto de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano

Res. 1413 de Noviembre 8 de 2007, Secretaría de Educación Municipal
Res. 2323 de Octubre 26 de 2010, Secretaría de Educación Municipal

		EDUCACION Y VIRTUALIDAD-ESCUELAS DE DESARROLLO ARTISTICO CON EMPLEO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES"		
0464-2020	MINISTERIO DE CULTURA	Apoyar el proyecto registrado bajo el numero C4043-2020, de acuerdo con lo establecido en la propuesta presentada y ajustada con las recomendaciones y el valor aprobado por el Ministerio de Cultura, denominado: FORMACION INTEGRAL EN ARTES ESCENICAS PARA LA COMUNIDAD INFANTIL, JUVENIL Y DISCAPACITADA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - 2020.	\$ 111.000.000	23/10/2020
2452-2020	MINISTERIO DE CULTURA	Apoyar el proyecto registrado bajo el numero 047, de acuerdo con lo establecido en la propuesta presentada y ajustada con las recomendaciones y el valor aprobado por el Ministerio de Cultura, denominado: "Teatro Cultural FUNDANZA 2020" con acta del Comité Técnico de Concertación numero 041 del 07 de mayo de 2020.	\$ 26.520.000	23/10/2020

Atentamente,


MARLON ANDRES CRUZ CASALLAS
Representante Legal - C.C. 9.733.370



Calle 19 No. 27-40 / Telefax: (6) 740 03 62
Armenia - Quindío - Colombia
www.fundanzaquindio.com - fundanzaarmenia@hotmail.com

Fundanza Quindío
@fundanza
Fundanza Quindío
Fundanza

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO APOYO A PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN	Página 1 de 2
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	Código: F-GCC-041 Versión: 01 Fecha: 27/Dic/2019

TIPO DE ACTA (Marcar la que corresponda):

Acta de terminación anticipada y liquidación bilateral: _____
 Acta de liquidación bilateral: x

CONVENIO NÚMERO: 2452	AÑO: 2020	
DEPARTAMENTO: QUINDIO	MUNICIPIO: ARMENIA	
ORGANIZACIÓN o ENTIDAD APOYADA: FUNDACIÓN CULTURAL DEL QUINDIO FUNDANZA	NIT: 800037127-9	
REPRESENTANTE LEGAL: Marlon Andrés Cruz Casallas	C.C. Representante Legal: 9733370	
OBJETO: Apoyar el proyecto registrado bajo el número 047, de acuerdo con lo establecido en la propuesta presentada y ajustada con las recomendaciones y el valor aprobado por el Ministerio de Cultura, denominado: "Teatro Cultural FUNDANZA 2020" con acta del Comité Técnico de Concertación número 041 del 7 de mayo de 2020		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	Fecha de Inicio (dd-mm-aa): 25/06/2020	Fecha Terminación (dd-mm-aa): 23/10/2020

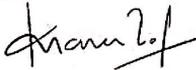
ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO:	
De acuerdo con las certificaciones de pagos efectuados y saldo presupuestal expedidos por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura, el Convenio presenta la siguiente situación:	
Valor total del convenio (Valor inicial más adiciones si existieron)	\$26.520.000
Valor girado a la organización o entidad apoyada	\$22.440.000
Saldo a favor de la organización o entidad apoyada	\$4.080.000
Valor total ejecutado	\$26.520.000
Saldo a reintegrar	\$
Saldo a liberar	\$
OTROS ASPECTOS:	

1. El supervisor certifica que, de existir saldo pendiente por pagar a la entidad apoyada, de acuerdo con lo señalado en el ítem anterior de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del presente documento, si hubiere giros de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Que el supervisor asignado certifica el cumplimiento del objeto del convenio y las obligaciones a cargo de la organización o entidad apoyada.
3. De acuerdo con el régimen utilizado por la organización o entidad apoyada marcar la que corresponda:

	Que, de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, la organización o entidad apoyada cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.
X	Que, de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la organización o entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes

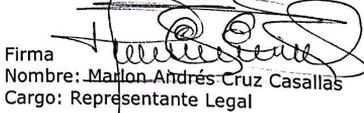
4. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del convenio al Grupo de Contratos y Convenios de la Secretaría General, según sea el caso, debidamente suscritos por la Entidad Apoyada.
5. Que como consecuencia de lo anterior la entidad apoyada y el Ministerio de Cultura liquidan el convenio antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor de la entidad apoyada mencionado en el ítem sobre los aspectos financieros de esta acta, cuyo comprobante de egreso reposará en el Grupo de Gestión Financiera y Contable y hará parte de la presente acta.
6. El original de la presente acta será entregada al Grupo de Contratos y Convenios, por el supervisor del convenio debidamente diligenciada y suscrita por él y la entidad apoyada, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este convenio; copia de esta acta será remitida por el Grupo de Contratos y Convenios al Grupo de Gestión Financiera y Contable para los fines pertinentes.
7. La entidad apoyada manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
8. La presente acta se elabora de acuerdo con el marco legal que respalda el Programa Nacional Concertación Cultural, se firma, a los _____ Días del mes de _____ del año 2020

EL SUPERVISOR:



Firma
 Nombre: Diana Cristina Restrepo Fonnegra
 Cargo: Supervisora Corporación La Quintaesencia

LA ENTIDAD APOYADA:



Firma
 Nombre: Marlon Andrés Cruz Casallas
 Cargo: Representante Legal

EL MINISTERIO – Ordenador del Gasto:

Firma
 Nombre: Julián David Sterling Olive
 Cargo: Secretario General